

PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN TAQUILLAS SEDE SOCIAL

Fechas para la firma de contrato y recogida de llaves

Se informa a los socios ganadores de las taquillas sorteadas que el plazo para la **firma del contrato y recogida de llaves será del 20 de julio al 20 de agosto de 2026 en horario de oficina** en secretaría.

Pasos a seguir:

1 Realizar el ingreso en la cuenta del Club:

- Ingresar 60€ en la cuenta del Club Social Los Llanos, indicando en el concepto "nº socio X, adquisición de taquilla". Reemplazar "X" con su número de socio.
- Nº de Cuenta: ES19 0081 0250 9100 0158 8868

2 Enviar justificante de pago:

- Enviar el justificante de pago por correo electrónico a secretaria@clublosllanos.es.

3 Firma de contrato y recogida de llave:

- Independientemente de si la taquilla es de señoras o caballeros, el socio titular de la acción (socio "X.01") deberá acudir a la oficina del Club en horario de atención al público para:
 - Firmar el contrato de adquisición de la taquilla.
 - Recoger la llave de la taquilla.

Importante:

- El **socio titular de la acción** es la persona que como titular de la acción debe retirar la taquilla.
- La **firma del contrato y la recogida de la llave deben realizarse dentro del plazo establecido** (del 20 de julio al 20 de agosto de 2026). De no ser así, no se podrá participar en los siguientes sorteos de taquillas durante un año.
- Para cualquier duda o aclaración, puede ponerse en contacto con la secretaría del Club a través del correo electrónico secretaria@clublosllanos.es.

Los socios y socias que **no tramiten la recogida de la taquilla dentro del plazo del 20 de julio al 20 de agosto de 2026 en horario de oficina no podrán participar en los sorteos de taquillas durante un año.**

¡Suerte a todos los participantes!
Atentamente, la Junta Directiva del CSDLL